

PERMISO DE SUBDIVISION
A QUIEN CORRESPONDA:

NO. DE PERMISO:08
Hojas 1 de 3

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO,
POR MEDIO DEL PRESENTE.

Por así convenir a sus intereses se le autoriza UN PERMISO DE SUBDIVISION, A LA C. **ADRIANA MURGUÍA TOPETE, La TOTALIDAD del predio Rustico denominado "EL LLANO Y EL CAMICHIN"**, Que con fecha 16 dieciséis de Junio del año 2006 dos mil seis, adquirí mediante Resolución Definitiva del Comité Interinstitucional para la Regularización de Predios Rústicos de la Pequeña Propiedad en el Estado de Jalisco, mediante el juicio tramitado bajo expediente IX-017-27/2006, el cual se encuentra ubicado en la localidad de Tepantla de este municipio de Ayutla, Jalisco, mismo que actualmente y con fecha 19 diecinueve de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro se le realizo una Rectificación de medidas y colindancias, según levantamiento topográfico que se le hizo, quedando la misma superficie Total de 11-44-46.92 HAS. ONCE HECTAREAS CUARENTA Y CUATRO AREAS, CUARENTA Y SEIS PUNTO NOVENTA Y DOS CENTIAREAS DE TERRENO, inmueble que se encuentra dividido en 2 dos polígonos, y que las mediadas y colindancias actualizadas quedaron de la siguiente manera; el POLIGONO 1 UNO, de 06-60-14.83 SEIS HECTAREAS SESENTA AREAS, CATORCE PUNTO OCHENTA Y TRES CENTIAREAS DE TERRENO, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORESTE, en 22.96 metros con calle Iturbide, en 657.08 metros en línea quebrada, con Juan Pablo Murguía Topete y en 15.37 metros callejón; AL ESTE, en 131.80 metros, con propiedad de J. Félix Flores Flores; AL SUR, en 198.17 metros en línea quebrada con J. Félix Flores Flores y en 465.33 metros en línea quebrada con Sergio Morales Lepe; AL OESTE, en 158.38 metros en línea quebrada, con Sergio Morales Lepe.

POLIGONO 2 DOS, de **04-84-32.09** CUATRO HECTAREAS OCHENTA Y CUATRO AREAS, TREINTA Y DOS PUNTO NUEVE CENTIAREAS DE TERRENO, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORESTE, en 674.95 metros con Juan Pablo Murguía Topete; AL SURESTE, en 89.38 metros con callejón de por medio con Juan Pablo Murguía Topete; AL SUR, en 623.78 metros en línea quebrada con Sergio Morales Lepe; y AL OESTE, en 127.41 metros con Abundio Murguía Arceo.

La propiedad antes descrita **se encuentra registrada en la oficina de catastro municipal de Ayutla, Jalisco, bajo la cuenta predial R0002846, del sector rustico**, así mismo, obra en esta oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio real 7057110 y en su TOTALIDAD ambos polígonos suman una extensión superficial de 11-44-46.92 ONCE HECTAREAS CUARENTA Y CUATRO AREAS CUARENTA Y SEIS PUNTO NOVENTA Y DOS CENTIAREAS DE TERRENO.

Del inmueble antes señalado se pretende disgregar 9 nueve FRACCIONES y 1 UN RESTO de la PROPIEDAD a SUBDIVIDIR, del PREDIO RUSTICO ya mencionado; dichas fracciones a subdividir cuentan con las siguientes superficies, medidas y colindancias:

FRACCION 1.- Con una extensión superficial de 00-09-21.45 HAS, CERO HECTAREAS NUEVE AREAS, VEINTIUNO PUNTO CUARENTA Y CINCO CENTIAREAS DE TERRENO, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE, en 91.99 metros con propiedad de Juan Pablo Murguía Topete;
AL NOROESTE, en 9.88 metros con fracción 10 o Resto;
AL SUROESTE, en 16.96 metros con fracción 3, 16.23 metros con fracción 4, 32.50 metros con fracción 5, 12.68 metros con acceso común fracción 2, y 26.57 metros con fracción 7;
AL SURESTE en 1.33 metros con propiedad de J. Félix Flores Flores; y
AL NORESTE en 22.96 metros en línea quebrada con calle Iturbide.

FRACCION 2.- Con una extensión superficial de 00-13-53.92 HAS CERO HECTAREAS TRECE AREAS CINCUENTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y DOS CENTIAREAS DE TERRENO, con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORESTE, en 12.68 metros con acceso común fracción 1 uno;
Al SUROESTE, en 10.26 metros con propiedad de J. Félix Flores Flores;
Al SURESTE, en 20.03 metros con fracción 6, 20.22 metros con fracción 7, 20.06 metros con fracción 8, y 63.93 metros en línea quebrada con fracción 9; y
Al NOROESTE, en 84.76 metros en línea quebrada con fracción 10 o Resto y 40.17 metros con Fracción 5.

FRACCION 3.- Con una extensión superficial de 00-05-33.01 HAS CERO HECTAREAS CINCO AREAS TREINTA Y TRES PUNTO CERO UNO CENTIAREAS DE TERRENO, con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORESTE, en 16.96 metros con acceso común fracción 1;
Al SURESTE, en 40.00 metros con fracción 4;
Al NOROESTE, en 48.88 metros en línea quebrada con fracción 10 o Resto.

FRACCION 4.- Con una extensión superficial de 00-06-45.38 CERO HECTAREAS SEIS AREAS CUARENTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y OCHO CENTIAREAS DE TERRENO, con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORESTE, en 16.23 metros con acceso común fracción 1;
Al SUROESTE, en 16.05 metros con fracción 10 o Resto;
Al NOROESTE, en 40.00 metros con fracción 3; y
Al SURESTE, en 40.00 metros con fracción 5.

FRACCION 5.- Con una extensión superficial de 00-13-62.74 CERO HECTAREAS TRECE AREAS SESENTA Y DOS PUNTO SETENTA Y CUATRO CENTIAREAS DE TERRENO, con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORESTE, en 32.50 metros con acceso común fracción 1;
Al SUROESTE, en 35.62 metros con fracción 10 o Resto;
Al SURESTE, en 40.17 metros con acceso común fracción 2; y
Al NOROESTE, en 40.00 metros con fracción 4.

FRACCION 6.- Con una extensión superficial de 00-05-00.14 HAS CERO HECTAREAS CINCO AREAS CERO PUNTO CATORCE CENTIAREAS DE TERRENO, con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORESTE, en 26.57 metros con acceso común fracción 1;
Al ESTE, en 27.54 metros con fracción 7;
Al SURESTE, en 17.10 metros con propiedad de J. Félix Flores Flores; y
Al NOROESTE, en 20.03 metros con acceso común fracción 2.

FRACCION 7.- Con una extensión superficial de 00-05-68.98 HAS CERO HECTAREAS CINCO AREAS SESENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y OCHO CENTIAREAS DE TERRENO, con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORESTE, en 27.54 metros con fracción 6;
Al SUROESTE, en 28.96 metros con fracción 8;
Al SURESTE, en 20.09 metros con propiedad de J. Félix Flores Flores; y
Al NOROESTE, en 20.22 metros con acceso común fracción 2.

FRACCION 8.- Con una extensión superficial de 00-05-96.52 HAS CERO HECTAREAS CINCO AREAS NOVENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS DE TERRENO, con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORESTE, en 28.96 metros con fracción 7;
Al SUROESTE, en 30.38 metros con fracción 9;
Al SURESTE, en 20.18 metros con J. Félix Flores Flores; y
Al NOROESTE, en 20.06 metros con acceso común fracción 2.

FRACCION 9.- Con una extensión superficial de 00-22-60.22 CERO HECTAREAS VEINTIDOS AREAS SESENTA PUNTO VEINTIDOS CENTIAREAS DE TERRENO, con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORESTE, en 30.38 metros con fracción 8;
Al SUROESTE, en 36.98 metros con J. Félix Flores Flores;
Al SURESTE, en 73.10 metros J. Félix Flores Flores; y
Al NOROESTE, en 63.93 metros con acceso común fracción 2.

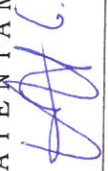
FRACCION 10 o RESTO del inmueble. – Cabe señalar que este RESTO corresponde exclusivamente al Polígono 1 UNO, y cuenta con una extensión superficial de 5-72-72.47 HAS, CINCO HECTAREAS SETENTA Y DOS AREAS SETENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y SIETE CENTIAREAS DE TERRENO, con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORESTE, en 35.62 metros con fracción 5, 16.05 metros con fracción 4;
Al SURESTE, en 48.88 metros en línea quebrada con fracción 3, 18.64 metros con acceso común fracción 1;
Al NORESTE, en 565.08 metros en línea quebrada, con Juan Pablo Murguía Topete;
Al SURESTE, en 15.37 metros con callejón (servidumbre de paso), 89.38 metros en línea quebrada, con polígono 2 dos, callejón (servidumbre de paso) de por medio.
Al OESTE, en 158.38 metros en línea quebrada, con propiedad de Sergio Morales Lepe;
Al SUR, en 465.33 metros en línea quebrada, con propiedad de Sergio Morales Lepe;
Al SUR, en 150.94 metros en línea quebrada, con propiedad de J. Félix Flores Flores.
Al SURESTE, en 84.76 metros con acceso común fracción 2.

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE AYUTLA, JALISCO A LOS 14 DIAS DEL MES DE **ABRIL 2025**.



A T E N T A M E N T E



JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PÚBLICAS

COSTO
Aprobación de Subdivisión y/o Re lotificación según su categoría por cada Lote resultante.
\$290.00 c/u
\$2,610.00 PESOS



PERMISO DE SUBDIVISION
A QUIEN CORRESPONDA:

NO. DE PERMISO:08
Hojas 1 de 1

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO,
POR MEDIO DEL PRESENTE:

Por así convenir a sus intereses se le autoriza UN PERMISO DE SUBDIVISION, A LOS CC.
**MIGUEL ANGEL CUriEL ESPINOZA, EDGAR ESTEBAN REYNAGA ELIZONDO y
JOSE REFUGIO MENDOZA GUERRERO**, de la **FRACCION "1" uno y "2" dos o resto**,
que resultó de la Subdivisión del **lote urbano** ubicado en calle Hidalgo, número 252,
esquina con calles 16 de septiembre y Pedro Moreno, en esta Población de Ayutla,
Jalisco; con una Superficie Aproximada de **19,251.87** diecinueve mil doscientos
cincuenta y uno punto ochenta y siete metros cuadrados de Terreno, con las siguientes
medidas y linderos: **AL NORTE:** en **115.53** ciento quince punto cincuenta y tres metros,
con calle Hidalgo; **AL NORTE:** en **59.20** cincuenta y nueve punto veinte metros en línea
quebrada con Luis Arturo Valera Bedoy, Gregorio Verbera Alvizo, Luis Ramón Valera
Guitron **AL SUR:** en **93.79** noventa y tres punto setenta y nueve metros con calle
Nicolás Bravo; **AL SUR:** en **101.00** ciento un metros en línea quebrada con José Luis
Velasco Zabalza **AL ORIENTE:** en **151.87** ciento cincuenta y uno punto ochenta y siete
metros en línea semiquebrada calle Pedro Moreno y **AL PONIENTE:** en **78.29** setenta y
ocho punto veintinueve metros, con calle 16 de septiembre, **mismo que se encuentra
registrado Catastralmente bajo la CUENTA PREDIAL NÚMERO U001421 EN LAS
OFICINAS DE CATASTRO MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, del cual se
desprende una fracción quedando de la siguiente manera:**

1).- **Fracción "1"**, ubicada en la calle Hidalgo, número 262, entre Luis Ramón
Valera Guitron y José Refugio Mendoza Guerrero y condeños, en esta Población de
Ayutla, Jalisco; con una Superficie Aproximada de **264.00** doscientos sesenta y cuatro
metros cuadrados de Terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en **11.00** once metros, con calle Hidalgo;

AL SUR: en **11.00** once metros, con José Refugio Mendoza Guerrero y condeños;

AL ORIENTE: en **24.00** veinticuatro metros, con José Refugio Mendoza Guerrero y
condeños;

AL PONIENTE: en **24.00** veinticuatro metros, con Luis Ramón Valera Guitron.

2).- **Fracción "2" o resto**, ubicada en la calle Hidalgo, número 252, entre calles
16 de septiembre y Pedro Moreno, en esta Población de Ayutla, Jalisco; con una
Superficie Aproximada de **18,987.87** dieciocho mil novecientos ochenta y siete punto
ochenta y siete metros cuadrados de Terreno, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en **104.53** ciento cuatro punto cincuenta y tres metros, con calle **Hidalgo**;
AL NORTE: en **36.00** treinta y seis metros, en línea quebrada con fracción **"1" uno**;

AL NORTE: en **35.20** treinta y cinco punto veinte metros, con **Luis Arturo Valera
Bedoy, Gregorio Verbera Alvizo y Luis Ramón Valera Guitron**;

AL SUR: en **93.79** noventa y tres punto setenta y nueve metros, calle **Nicolás Bravo**;
AL SUR: en **101.00** ciento un metros, en línea quebrada con **José Luis Velasco
Zabalza**;

AL ORIENTE: en **151.87** ciento cincuenta y uno punto ochenta y siete metros, en línea
semiquebrada con calle **Pedro Moreno**; y

AL PONIENTE: en **78.29** setenta y ocho punto veintinueve metros, con calle 16 de
septiembre.

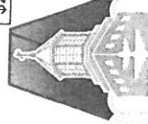
SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE AYUTLA,
JALISCO A LOS **18 DÍAS** DEL MES DE **ABRIL 2025**.



A T E N T A M E N T E

JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PÚBLICAS

COSTO
Aprobación de Subdivisión y/o Re lotificación según su categoría por cada Lote resultante. \$290.00 c/u
\$290.00 PESOS



ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Palacio Municipal No. 01 Col. Centro C.P. 48050
Tels: (316) 372 0315 - 372 0004 - 372 1047
ayutla.gob.mx

AVANZANDO
JUNTOS POR LA
RECONSTRUCCIÓN

PERMISO DE SUBDIVISION
A QUIEN CORRESPONDA:

NO. DE PERMISO:09
Hojas 1 de 1

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO,
POR MEDIO DEL PRESENTE.

Por así convenir a sus intereses se le autoriza UN PERMISO DE SUBDIVISION, A LOS CC.CIUDADANOS EFRAIN MENDOZA ÁVILA Y GILBERTO MENDOZA ÁVILA, correspondiente a una fracción del predio rustico denominado "EL BARRO Y ANEXOS" ubicado en la municipalidad de Ayutla, Jalisco, amparándose bajo la escritura pública numero 475 cuatrocientos setenta y cinco, del libro 6o sexto, tomo uno, de fecha 13 trece de julio del año 1996 mil novecientos noventa y seis, pasada ante la Fe del Licenciado Santiago Guillermo Vargas Nolan Notario Público Número 1 uno de Tecolotlán, Jalisco, quienes adquirimos en Mancomún, proindiviso y representando partes y derechos iguales, misma del que se desprende cuenta con una extensión superficial esta fracción de **421.60 cuatrocientos veintinueve metros sesenta centímetros cuadrados de terreno**, comprendida dentro de las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE:** 34.00 treinta y cuatro metros, **AL SUR:** 34.00 treinta y cuatro metros, **AL ORIENTE:** 12.40 doce metros cuarenta centímetros por estos tres vientos con resto de la propiedad que se reservan los vendedores, **AL PONIENTE:** 12.40 doce metros cuarenta centímetros con calle Francisco I. Madero.

Mismo que se le realizo un levantamiento por el Ingeniero Ernesto Mariscal Vargas, quien cuenta con cedula profesional federal 14324802, realizado con fecha Abril del año 2025 en el que arroja que dicho predio rustico cuenta con una superficie total de 457.23 mts (**cuatrocientos cincuenta y siete metros con veintitrés centímetros**) con las siguientes medidas y linderos, **AL NORTE:** 34.74 treinta y cuatro metros con setenta y cuatro centímetros con Miguel Anacleto Andrade, **AL SUR:** 34.35 treinta y cuatro metros con treinta y cinco centímetros con Amelia Gutiérrez Díaz, **AL OESTE:** 12.93 doce metros noventa y tres centímetros con calle Fco. I. Madero, **AL ESTE:** 13.54 trece metros con 54 centímetros con Santos Lepe Vivian, **mismo que se encuentra registrado Catastralmente bajo la CUENTA PREDIAL NÚMERO U003274 EN LAS OFICINAS DE CATASTRO MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, del cual se desprende una fracción quedando de la siguiente manera:**

FRACCIÓN 1.- Con una superficie de 189.29 ciento ochenta y nueve metros con veintinueve centímetros con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: 34.74 treinta y cuatro metros con setenta y cuatro centímetros con Miguel Ángel Anacleto Andrade

AL SUR: 38.33 treinta y ocho metros con treinta y tres centímetros con Efraín Mendoza Ávila en resto de la propiedad

AL OESTE: 6.34 seis metros con treinta y cuatro centímetros con calle Fco. I. Madero

AL ESTE: 2.70 dos metros setenta centímetros con Santos Lepe Vivian

RESTO DE LA PROPIEDAD (FRACCIÓN 2).- Con una superficie de 267.94 doscientos sesenta y siete metros con noventa y cuatro centímetros con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: 38.33 treinta y ocho metros con treinta y tres centímetros con Gilberto Mendoza Ávila

AL SUR: 34.35 treinta y cuatro metros con treinta y cinco centímetros con Amelia Gutiérrez Díaz

AL OESTE: 6.59 seis metros con cincuenta y nueve centímetros con calle Fco. I Madero

AL ESTE: 10.84 diez metros con ochenta y cuatro centímetros con Santos Lepe Vivian

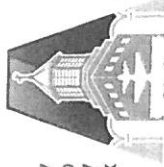
SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE AYUTLA,
JALISCO A LOS 16 DIAS DEL MES DE **ABRIL 2025.**



A T E N T A M E N T E

JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PÚBLICAS

COSTO
Aprobación de Subdivisión y/o Re lotificación según su categoría por cada Lote resultante.
\$290.00 c/u
\$580.00 PESOS



ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Ramón Corona No. 01 Col. Centro C.P. 48050
Tels: 316 372 0314 - 316 372 1046 - 316 372 1047
ayutla.gob.mx

AVANZANDO
JUNTOS POR LA
RECONSTRUCCIÓN

PERMISO DE SUBDIVISION
A QUIEN CORRESPONDA:

NO. DE PERMISO:11
Hojas 1 de 1

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE
AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.

Por así convenir a sus intereses se le autoriza UN PERMISO DE SUBDIVISION, al C. BENJAMIN DOROTEO OROZCO, de la totalidad del predio Rustico denominado EL AGUACATE ubicado en el poblado de Tepospizaloya municipio de Ayutla, Jalisco. Mismo que cuenta con una extensión superficial según escrituras de **1-83-55.35 una hectárea, ochenta y tres áreas, cincuenta y cinco puntos treinta y cinco centiáreas de terreno, pero** con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE EN:** 128.38 Mts. en línea quebrada con camino Ayutla-Tepospizaloya; **AL SUR EN:** 121.35 Mts. Con Santana López Aguilar Rio San Pio de por medio; **AL ESTE EN:** **161.90 Mts** con Raúl Bernal Guitron; y **AL OESTE EN:** 149.83 Mts. Con Virginia García Jiménez, **mismo que se encuentra registrado Catastralmente bajo la CUENTA PREDIAL NÚMERO R2948 EN LAS OFICINAS DE CATASTRO MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, del cual se desprende una fracción quedando de la siguiente manera:**

Fracción (A), del predio rustico denominado el Aguacate ubicado en el camino Ayutla- Tepospizaloya, en el poblado de Tepospizaloya municipio de Ayutla, Jalisco con una superficie de 00-26-70.49 cero hectáreas, veintiséis áreas, setenta puntos cuarenta y nueve centiáreas de terreno con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE EN:** 91.78 Mts. con carretera Ayutla- Tepospizaloya; **AL SUR EN:** 90.51 Mts. con Resto de la Propiedad; **AL ESTE EN:** 27.53 Mts. Con Resto de la propiedad; **Y AL OESTE EN:** 30.10 Mts. Con Virginia García Jiménez.

Resto de la propiedad del predio Rustico denominado EL AGUACATE ubicado en el camino Ayutla- Tepospizaloya, en el poblado de Tepospizaloya municipio de Ayutla, Jalisco. Mismo que cuenta con una extensión superficial de **1-56-84.86 una hectárea, cincuenta y seis áreas, ochenta y cuatro puntos ochenta y seis centiáreas de terreno, pero** con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE EN:** 121.31 Mts. con la fracción A, y en 36.60 Mts. en línea quebrada con camino Ayutla-Tepospizaloya; **AL SUR EN:** 121.35 Mts. Con Santana López Aguilar Rio San Pio de por medio; **AL ESTE EN:** **161.90 Mts** con Raúl Bernal Guitron; y **AL OESTE EN:** 119.73 Mts. Con Virginia García Jiménez.

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE AYUTLA,
JALISCO A LOS 29 DIAS DEL MES DE **ABRIL 2025.**



A T E N T A M E N T E

ROOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PÚBLICAS

COSTO
Aprobación de Subdivisión y/o Re lotificación según su categoría por cada Lote resultante.
\$290.00 c/u
\$290.00 PESOS